

## PARTES TELEGRÁFICAS.

### DEL EXTERIOR.

Paris 13.—Las instrucciones enviadas por Inglaterra a su embajador en Washington, son que deje una semana para la respuesta a su ultimatum; así es que hasta fin de año no puede saberse nada definitivo.

El gobierno austriaco parece que piensa entablar con Roma negociaciones para modificar su concordato.

Londres 13.—Se asegura que el rey de Bélgica piensa ofrecer su mediación en la cuestión britano-americana.

Se cree que el gobierno de Washington pedirá para el año próximo 700 000 hombres y 760 millones. El tono del mensaje será enérgico. El presidente no ve nada que le haga concebir temores por su causa, y halla en lo pasado los mejores pronósticos para el porvenir. Conoce que el pueblo no escasea ni su sangre ni su dinero, y recomienda al Congreso la economía y la perseverancia en su política prudente, pero enérgica.

Turin 14.—El Pungolo de Nápoles pretende que Boteges antes de morir reconoció que no existen elementos de revolución contra el reino de Italia.

Londres 14.—El vapor *Atrato*, que llegó ayer a Southampton, trae noticias de las Antillas que alcanzan al 29 de Noviembre, en cuya fecha nada ocurría de notable. En Santhomas se decía que la escuadra española había salido para Méjico.

Windsor 15.—Ha fallecido el príncipe esposo de la reina de Inglaterra.

El *Morning-Herald* combate toda idea de mediación en el asunto del Trent.

Constantinopla 15.—El pánico ha cedido poco a poco. El cambio ha vuelto a bajar a 225.

Paris 14.—Quedan el 3 por 100 a 67-45; el 4 1/2 a 95-10; el interior español a 00; el exterior a 00; la diferida a 00, y la amortizable a 00.

Londres 14.—Quedan los consolidados de 90 3/8 a 1/2.

## DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Con el objeto de dar a nuestros lectores, en el presente número, íntegro el brillante y notable discurso pronunciado en el Congreso por el excelentísimo Sr. D. Antonio de los Ríos Rosas, retiramos gran parte del original que teníamos preparado, seguros de complacer al deseo de nuestros constantes abonados.

El Sr. RÍOS ROSAS.—Me levanto, señores, a tomar parte en este solemne debate, penetrado mi corazón y turbado mi espíritu con una profunda tristeza. Escuché, señores, en la sesión de ayer, el discurso pronunciado en los bancos de enfrente; discurso, señores, grande por el tono, grande por la elocuencia, más grande, más singular, más extraordinario por el éxito y por el efecto; discurso, señores, que en ese momento azul fui oído sin murmurar una palabra, sin hacer un gesto, sin fruncir una ceja, hallándose los ministros, que no abandonaron su puesto, no diré sentados en él, sino clavados, anonadados, petrificados; discurso que por la sanidad de la doctrina, por la profusión de ideas conservadoras, por el criterio constantemente monárquico-constitucional con que en su letra, en su espíritu, fue desmenuado, podrían aceptar todos los hombres que profesan las doctrinas de la monarquía constitucional; discurso en el cual prevaleció, no diré este espíritu, sino este sentido exterior, salvo una parte en que su autor, despojándose la investidura del hombre imparcial, y revistiéndose la investidura de hombre de partido, hizo un llamamiento a las dispersas huestes en que siempre ha militado.

Este discurso, señores, mereció altamente la atención de la Cámara, y cautivó mi propia atención; sobre todo cuando llegó el orador a su parte final, a su parte más política, su parte eminente, observé en mí una impresión extraordinaria. Al principio de esta parte eminente, al principio del razonamiento en ella contenido, a medida que el orador hablaba, hablando yo conmigo mismo decía para mí: no, yo no me despojaré jamás de ese sentimiento mezcla de deber y de afecto, que así en las monarquías como en las mismas repúblicas une al ciudadano, une al súbdito con el poder; yo no me despojaré jamás de ese sentimiento de fidelidad que suaviza el mando, que ennoblecía la obediencia en las monarquías constitucionales. Proseguía el orador en su razonamiento, y yo en mi monólogo, y decía: no, yo no me despojaré jamás de mi monarquía; yo no doblaré jamás mi rodilla ante dinastías artificiales; porque sé cómo resguardan la nacionalidad, cómo respetan la libertad, cómo labran la prosperidad de las naciones los poderes ficticios y las dinastías artificiales. Y cuando el orador se acercaba al final, insistiendo en su razonamiento y yo en mi monólogo, yo me decía: no, yo no doblaré jamás mi cabeza al yugo de las dinastías amasadas por la traición e impuestas por el extranjero.

Y al concluir S. S., concluyendo yo también, y sin poder ya resistir la emoción que me dominaba, murmuraba casi en alta voz aquellas mismas palabras que S. S. lanzaba con voz de trueno hace veinte años en este augusto recinto: *Dios salve a la patria; Dios salve a la Reina*.

Señores, ¿qué es este discurso, despojado de aquella habilidad suprema, de aquellas cualidades extraordinarias que deplega el orador más que nunca, y como nunca en esa célebre ocasión? ¿Qué es este discurso sino el mismo discurso que, hace diez años, en todas las legislaturas nos está exponiendo aquí S. S.? ¿Qué es este discurso sino un cuadro de la situación de España, apreciada tal como S. S. la aprecia hace mucho tiempo? No es ni más ni menos el fondo de ese discurso, que el fondo de todos los discursos que en ocasiones solemnes en todas las legislaturas se ha servido pronunciar aquí el orador a quien aludo.

¿Por qué, señores, ha hecho ahora este efecto? ¿Por qué no han hecho el mismo efecto todos los otros? Aquí, señores, está la clave de mi oposición; aquí el tema de mi oposición; aquí el secreto

de lo que ha pasado, de lo que pasa, y de lo que sucederá en adelante. Porque cuando una situación abandona su espíritu, su sustancia, la idea que le ha dado el ser y que le da la vida; cuando los hombres siendo gobierno renuncian a sus doctrinas, a sus opiniones, a su criterio, a sus antecedentes, renuncian a sus compromisos; cuando sucede esto, despojados los gobiernos de su fuerza moral, no saben gobernar, no pueden gobernar, no gobiernan; y cuando no gobiernan, ni cubren el Trono en la gobernación del Estado, ni saben defenderle en los Parlamentos.

Antes de entrar en materia, me permitiré, señores, que me desembarace de una cuestión que aunque guarda gran conexión con el debate, no pertenece a él propiamente; es la cuestión de lo que se ha llamado coalición; es lo que se ha llamado cuestión de presidencia.

Estoy muy reconocido al cortés laconismo con que uno de los oradores que han ocupado vuestra atención ha hablado en favor mío, estoy aún más reconocido a la manera benévola, a las sinceras expresiones de afecto y consideración al elogio que, con atica elegancia y viva elocuencia, ha hecho de mí otro de los oradores. Me complazco en rendirle el tributo de mi gratitud más sincera. Igual sentimiento me anima, señores, respecto de un diputado, de un orador insignie, del que será uno de los primeros oradores de esta Cámara, por haberme facilitado la ocasión de dirigir mi voz al Congreso. Yo nunca tengo prisa de hablar; siempre repugno hablar; y cuando hablo, es solo por un deber imperioso. En esta cuestión, sin embargo, deseaba hablar, y deseaba hablar el último. Doy las gracias, primero al Sr. Aparici, y después a la fortuna, porque hubiera sentido un gran peso sobre mi corazón si no hubiera podido hablar después del discurso del Sr. Olózaga; discurso para mí inesperado, porque, como dije antes, estaba dispuesto a oír de boca de S. S. ciertas insinuaciones en proporciones exigidas; pero no estaba dispuesto a oír, después del discurso del primer día, un segundo discurso de tres horas, fundado sobre cierto tema y dirigido no sé a qué fin.

Deseara pues hablar el último, para que, vistas las apreciaciones de que hubiese sido objeto esa coalición, pudiera yo ampliamente hacerme cargo de ellas.

Yo, señores, si he aceptado (y no por primera vez en mi vida) la candidatura de la presidencia en esta legislatura, la he aceptado por una razón muy sencilla: la he aceptado porque era condición necesaria, implícita, que no ha sido menester concertar, porque en rigor, no ha habido concierto, que esta candidatura no obligaba a nada a nadie, ni a los que la votaban ni a los que la aceptaba, a nadie, absolutamente a nadie.

Había otra razón: yo deseaba ahora, y deseaba ardientemente, una de dos cosas, como en circunstancias análogas las he deseado siempre; yo he hecho la oposición, ó para que el gobierno variase de conducta, ó para que cayese, ó si no cayese, que se debilitase para caer lo más pronto posible; y siendo un medio para hacer caer al ministerio ahora, ó para que cayese más pronto, el hacerle la oposición al votarse la presidencia, se la hice; pero sin esperanza del triunfo.

Yo sé cuáles son las condiciones para llegar a una alta votación ó para vencer en las cuestiones de presidencia, y no estábamos ahora en estas condiciones. En una batalla a oscuras, en una batalla nocturna, cuando el grueso del ejército invasor es inferior al del enemigo, aquel no puede vencer sino por sorpresa.

Y batalla nocturna es siempre la batalla a que aludo en el Parlamento: en ella no se vence jamás sino a beneficio de una sorpresa. Cuando dos meses antes, amigos y adversarios habían desplegado sus banderas, claro es que había de vencer al valor el número.

Había yo hecho lo que naturalmente hacemos los que nos hallamos en situación de hablar en un gran debate: había estudiado y concertado las ideas que pensaba exponer a vuestra consideración. Nada de lo que había pensado; nada ó casi nada de lo que había ideado, me puede servir ahora, después del discurso del Sr. Olózaga. Tengo que elaborar mis razonamientos con elementos muy distintos de los que había aceptado; tengo que empeñarme en un orden de consideraciones muy diverso de la mera y detallada impugnación de los actos ministeriales perpetrados en el interior del gabinete. Sin embargo, como me es necesario examinar de alguna manera la política del gabinete, yo diré algo a este propósito, aunque con el sentimiento y la pena de incurrir en repeticiones, porque es preciso repetir los cargos, cuando no ha variado la naturaleza de los actos, con el sentimiento y la pena de incurrir en explicaciones fastidiosas, y de que en mi boca pierdan su valor las muchas y profundas observaciones, y las incontestables objeciones que por oradores muy superiores a mí se han hecho a la política del gabinete.

Recorreré rápidamente, sin empeñarme en ella, la cuestión exterior.

Nada diré de Marruecos, porque entiendo que no pueden aguilarse las ventajas ó inconvenientes de la paz de Vado-Ras ni la novación de ese tratado hecho en Madrid, sino después que el gobierno, en cumplimiento de su deber y observando la palabra que tiene empeñada con las Cortes, traiga aquí el tratado de comercio, que parece está concluido. Cuando venga ese tratado, entonces podrá apreciarse en su integridad lo que hemos ganado ó lo que hemos perdido en la paz de Marruecos.

Vengo, vengo a decir, solo de pasada a la cuestión de Italia. En la cuestión de Italia, señores, como en todas las graves cuestiones que agitan a la Europa, yo profeso opiniones determinadas; yo profeso hoy las mismas opiniones que profesaba antes de ir a Roma. Nada he hecho en Roma; a nada he cooperado en Roma, que pueda ser óbice ó obstáculo a la completa libertad de las opiniones que profesaba antes de ir a Roma y que profeso hoy. No entro pues en el fondo de esta cuestión, y lo siento, no por consideraciones concernientes a la idea que acabo de enunciar; no, pero sí por consideraciones de prudencia y de delicadeza, que me obligan siempre, y a que no renuncio jamás por ningún motivo.

No diré pues mis opiniones, no las explicaré acerca de la cuestión general de Italia, y de las particulares de Nápoles y Roma. Pero desde un punto de vista puramente crítico podré hacer una observación al gobierno de S. M. y a la comisión. Yo he escuchado de labios de un orador de esta, y no me ha extrañado, porque estoy ya familiarizado con el espectáculo de que de los bancos de la mayoría salgan los argumentos más acerbos, las observaciones más duras, las pruebas más concluyentes de la incompetencia del gobierno. Yo he oído exponer en una réplica elocuente a un orador de la comisión el verdadero aspecto de la cuestión de Italia; pero no se lo he oído exponer al gobierno de S. M., ni creo que haya depositado siquiera un rastro ó huella de los hechos a que

aludo en los documentos que están sobre la mesa. Y sin embargo, señores, como ha dicho el señor Coello, en la cuestión de Italia, para España el nudo de la cuestión en cierto período de la crisis italiana estuvo en Nápoles. Estuvo en Nápoles cuando el conde de Cavour pedía a Nápoles con insistencia y con empeño y ahínco grandísimos la libertad política en el interior, la alianza con el Piemonte, la unión con el Papa.

¿Qué ha hecho en Nápoles el gobierno español en aquellas circunstancias? ¿Qué política ha seguido? ¿Qué influencia ha ejercido? Ha podido ejercer mucha influencia; ha podido ejercer una influencia grandísima. ¿La ha ejercido? No lo sé; lo pregunto: si ha tratado de ejercerla, ¿ha acertado a poner los medios para ello? Sus agentes, todos sus agentes, ¿han tenido la oportunidad, han tenido el celo, han tenido la decisión que les incumbía para servir al gobierno de la Reina, para desempeñar su encargo?

Porque, señores, la cuestión de Italia, como lo ha reconocido la comisión misma, no ha tenido en cierto período, y no sé si tendrá en el porvenir, más que una solución. Digo en cierto período; no acepto la responsabilidad del porvenir, ni tengo pretensiones de profeta para el porvenir. La solución era en aquellas circunstancias la institución de la libertad constitucional en Nápoles, la alianza de Nápoles con el Piemonte, y la interposición del Papa como mediador, moderador y vinculo en una especie de federación entre estas dos potencias peninsulares. Podrá venir, podrá subsistir otra solución; pero no se concibe que exista el poder temporal del Papa sin la existencia simultánea del reino de Nápoles y del reino del Piemonte, y sin que el Papa interponga su autoridad y sus Estados entre aquellos dos reinos. El Papa rey sin Nápoles, el Papa rey bloqueado en Roma por los piemonteses, es una solución absolutamente imposible.

Diré también pocas palabras sobre las cuestiones americanas. En América veo yo, señores, clarísimo el criterio de la conducta del gobierno. ¿Qué ha sucedido en Méjico? En Méjico empezamos por la abdicación, y acabamos por la ruptura. En Venezuela empezamos por la ruptura y acabamos por la abdicación. Lo mismo en una parte que en otra. Invertidos los términos, una cosa igual.

De Méjico se ha hablado superabundantemente, y yo no diré más. Haré una sola observación respecto del tratado de Londres. Que al tratado se le ha hecho la objeción de ilegalidad; que esa objeción está en pie; que esa objeción es incontestable; que esa objeción está escrita en la Constitución; y que si no se ha previsto, que si no se ha sabido, que si no se ha sospechado esa inconstitucionalidad, se está en el caso de convalidar en lo posible lo que se ha hecho; porque cuando se empeña la palabra y la fe de la nación, cuando se empeña la fe y la palabra real, es menester hacerlo de una manera regular, de una manera válida, de una manera constitucional.

Si no se hace así, es preciso pedir aquí un voto de indemnidad, mediante el cual se consolide todo lo que ha sido ilegal, todo lo que ha sido inconstitucional. El texto de la Constitución es terminante. No se puede ratificar ningún tratado de comercio sin previa autorización de las Cortes; no se puede ratificar ningún tratado de subsidios sin previa autorización de las Cortes; no se puede ratificar ningún tratado de alianza ofensiva sin previa autorización de las Cortes. ¿Se dirá que el tratado de Londres no es una alianza ofensiva? ¿Qué, ¿por ventura el carácter de una alianza depende de la mayor ó menor extensión y complejidad de las cuestiones a que se refiere la alianza? La alianza es la acción común de dos ó más potencias para desempeñar un objeto común por medio de hostilidades. ¿Qué se va a hacer en Méjico? ¿Se va a rogar? ¿Se va a negociar? ¿Se va a hostilizar? ¿Se va a imponer una solución por medio de la acción militar y común de tres potencias, y esta es una alianza y no puede ser otra cosa.

Estoy casi desembarazado de la cuestión exterior. Me queda, sin embargo, una, que así es exterior interior como cuestión internacional: la de reincorporación de Santo Domingo. Mi opinión sobre esta materia, a diferencia de la opinión de otros oradores que han terciado en el debate, aquí y en otra parte es enteramente conforme con la opinión y la solución del gobierno. Celebro en el alma, porque yo no hago jamás una oposición sistemática, tener esta ocasión de aprobar y aplaudir este acto del gobierno. Su conducta tiene hoy inconvenientes; podrá tenerlos mayores en el porvenir; pero a veces la prudencia es la audacia, y es menester tener audacia cuando lo aconseja la prudencia.

La fortuna, que ayuda a los audaces, nos ha ayudado a nosotros; la reincorporación está concluida sin oposición seria de ninguna potencia. Hemos hecho bien; hemos realizado lo que debíamos. En el porvenir, con Santo Domingo y sin Santo Domingo nos esperan y nos amagan grandes peligros, grandes conflictos e inmensa. Parezca Santo Domingo con las demás Antillas, ó sálvese Santo Domingo con Cuba y Puerto-Rico. (Sensación; aplausos.) Pero es desgracia del gobierno, que aun en aquellos actos que son para él un mérito a los ojos de la nación, que tienen algo de grande y de glorioso, porque lo tienen Marruecos y Santo Domingo, ha de haber una considerable dosis grande de mal que empañe el valor de esos actos mismos. El de Santo Domingo se ha empañado con la sangre derramada después de enarbolada allí la bandera de Isabel II, con la sangre derramada en bárbaras hecatombes de exterminio, a la manera que lo hacen las facciones feroces que dividen y destruyen el infeliz suelo americano. Es deplorable que se haya tenido con sangre y mucha sangre la inauguración del gobierno español en Santo Domingo.

En la legislatura pasada dije muy pocas palabras sobre la cuestión de Hacienda. Dije, sin ser competente en esta materia, lo que veían todos los hombres que se ocupan de ella; que la situación de la Hacienda era próspera; que la situación de la Hacienda estaba amenazada de una crisis; que la situación de la Hacienda no era tan favorable, tan desahogada como se suponía. Esta proposición alzó un tanto, porque entonces había cierta susceptibilidad financiera en ese banco que ya se va suavizando notablemente. ¿Y qué ha sucedido? No va a hacer argumentos al señor ministro de Hacienda; voy únicamente a indicar la impresión general. ¿Por qué se habla de contratos para cubrir las obligaciones corrientes? ¿Por qué se apela a la reserva de los Bancos? ¿Por qué no se paga a los contratistas de las obras? ¿Por qué sucede esto y mucho más? Porque la situación de la Hacienda no es hoy lo que era de esperar el año pasado, y no era el año pasado lo que se proclamaba entonces. Y ya que me ocupé de paso de la cuestión de Hacienda, observé que quince días después de abiertas las Cortes, si la memoria no me es infiel, es cuando se han presentado los presupuestos.

No se han presentado al abrirse las Cortes; y aun cuando se hubieran presentado, no hubieran

podido discutirse antes de acabarse el año; y estamos en el caso de que el gobierno venga a pedirnos, si quiere regularizar su situación financiera, una autorización para cobrar las contribuciones; este es, hemos retrocedido al caso en que habitualmente no hemos hallado hasta el advenimiento del gabinete; estamos en el caso de que ha desaparecido aquel blason tan ostentoso y ostentado de traer y discutir todos los años oportunamente los presupuestos. La evolución es completa: en lo político la conducta ministerial es contradictoria ó reaccionaria; y si miráis a lo financiero, veis que el gobierno no discute los presupuestos, no los trae oportunamente para que oportunamente sean discutidos. No tiene ya nada que echar en cara ese gobierno a los gobiernos que le han precedido; absolutamente nada tiene que reclamar en su abono.

Respecto de la imprenta, he oído decir por boca de un respetable órgano del gobierno, que se concede mucha libertad a la imprenta, que el gobierno tiene mucha magnanimidad respecto de las oposiciones, citando en prueba la conducta de ciertos periódicos y el tono de algunos artículos. ¡Ah, señores! Yo soy imparcial: he tenido el honor de ser periodista; no renuncio ese honor; cuando fui periodista, ya había sido funcionario público en una alta categoría; cuando fui periodista, ya había tenido el honor de sentarme más de una vez en estos escaños: creo que debo mucho a la imprenta y que debo volver por ella; pero no la adularé jamás, no la engañaré jamás, no la diré jamás la mentira. Siempre he deseado y deseare una represión legal, pero fuerte.

No concibo en el estado de nuestra civilización, en el estado de los partidos que nos dividen, en medio de nuestras cuestiones interiores y exteriores, con los enemigos que tiene la dinastía, con una porción de circunstancias que concurren a debilitar nuestra situación general, no concibo sino una prensa fuertemente reprimida; pero una prensa libre, aunque fuertemente reprimida; sujeta a la acción de los tribunales, no al egoísmo, a la pasión, a la arbitrariedad y al capricho del gobierno.

Decía, señores, que la prensa comete un error de imprudencia en tener tal vez cierta conducta. En la situación en que se halla la prensa, su conducta debía ser no atacar las personas de los ministros, sino sus actos: cuando ataca a las personas de los ministros, se desautoriza, se tiene ella misma el lazo en que cae, y da lugar a que los ministros digan: «¿lo estás viendo? Pesa sobre la prensa una represión atroz, y sin embargo, todavía se nos injuria, todavía se nos calumnia; no podemos reprimirla; la represión, las prevenciones, todos los freños son impotentes contra la prensa.»

Tenéis razón, ministros de la Corona; tenéis razón a los ojos del vulgo que no ve más que la exterioridad de las cosas; pero, ¿tenéis razón si yo os digo que cuando se os hacen cargos severísimos sobre actos muy graves, son recogidos los artículos, y nadie los ve, y nadie los sabe, y nadie puede censurar vuestra conducta? ¿Tendréis razón cuando os diga que no se escriba, que no se intente siquiera publicar un concepto, una idea acerca de una porción de actos, porque sería estéril, porque sería insensato intentar si quiera? Pues esta es la cuestión planteada en sus verdaderos términos. Depositad ahí los artículos que habeis recogido; depositad sobre esa mesa todos los periódicos que habeis recogido; yo os aseguro que de los 100,99 se refieren a vuestros actos y no a vuestras personas; yo estoy seguro de que la inmensa mayoría de esos artículos no se refieren a ninguna alta y sagrada institución, a ninguna institución inviolable. Ved aquí por qué la ley de imprenta, ese proyecto de ley que trajo el gobierno, está archivado en los cartones de una comisión; ved aquí por qué la ley de imprenta, buena ó mala, y más que buena ó mala, absurda, como lo he hecho ver en otras ocasiones, no se ha discutido; ved aquí por qué se discute, por qué no se discutirá probablemente mientras este ministerio ocupe ese banco, aunque dure el largo período que de vida ministerial ha pronosticado a sí mismo el señor presidente del Consejo de ministros.

De este modo la situación de la imprenta es muy cómoda para el gabinete, porque una es la apariencia y otra la realidad de las cosas. En la apariencia, la prensa tiene cierta libertad y aun cierta licencia, y en la realidad la prensa está atada, la prensa es esclava, la prensa está imposibilitada de decir la verdad acerca de determinados actos, y de censurar a fondo la conducta del gobierno; situación magnífica para el gobierno; situación que yo envidiaría, si yo pudiera envidiar la violación sistemática de la Constitución, que no puede conducir al cabo sino a catástrofes; situación en la cual la imprenta no muere, porque la imprenta muerta sería una revelación formidable; situación en la cual la imprenta no es libre, porque la prensa libre sería una revelación vencedora; situación en la cual la imprenta, nunca muerta y siempre moribunda, es una magnífica síntesis en la antítesis de aquellos viciosos y funestos extremos. (Sensación: muestras de aprobación.)

Llego, señores, a la cuestión más grave de todas las cuestiones, a la cuestión de Loja. No sé por dónde empezar en esta cuestión. Os comunico la impresión que realmente embarga mi ánimo: pareceme que su lado más saliente, que su mayor relieve está en cierta identidad que hay entre la cuestión de Loja y la de la Rápita. En cierta identidad (dirigiéndose al banco ministerial); diré cual, y la reconoceréis cuando me oigais. La identidad entre la cuestión de Loja y la de la Rápita consiste en esto: ¿qué había sucedido cuando ocurrió el primer conflicto? Había pasado que muchos días antes de que ocurriera, todo el mundo lo prevenía; todo el mundo lo sabía; todo el mundo hablaba de él; todo el mundo decía que el preteniente había atravesado la Francia; y el gobierno francés avisó al gobierno español, y en Madrid no había persona que no designase al desventurado jefe de la rebelión.

Esto sucedía cuando ocurrió el conflicto de la Rápita. ¿Y qué sucedía cuando los acontecimientos de Loja? Sucesos enteramente lo mismo: todo el mundo hablaba de ellos; todo el mundo sabía que iban a ocurrir conflictos en las provincias de Andalucía; todo el mundo se lo decía al gobernador; todo el mundo se lo comunicaba, de todas partes recibía testimonios fehacientes é irreversibles; y a pesar de todo esto, el gobierno quieto, en ese bano, paraltico, sordo, ciego. Para quien en ese bano (señalando al gobierno) muestra ahora, una triste complacencia, la cuestión de Loja es una cuestión risueña: para mí es una cuestión lúgubre; para mí es una cuestión horrible. En suma, señores, sabiendo el gobierno, y sin adoptar ninguna medida eficaz para impedirlo, ninguna medida que para una república, ninguna medida política, ninguna medida militar, estaba la insurrección de Loja. Esta insurrección, y este es otro punto de identidad que tiene con la de la Rápita, se reprimió y se desahogó como aquella, por la acción directa y

exclusiva de la Providencia. Terminada la insurrección y publicada la ley de 17 de Abril, el gobierno somete a ella, ¿quién? ¿A los prisioneros que hizo en el campo de batalla, después de haber hecho un gran destrozo en los facciosos? (Risas.) No; los hombres desarmados, arrepentidos, pacíficos, a quienes se había ido a sorprender en el hogar doméstico, esos son los que por centenares se pultan en los calabozos. Y este es el lugar de decir algunas palabras acerca de la manera con que yo entiendo esa ley, conforme en parte con lo que han expuesto aquí algunos oradores, pero indicando también algunas apreciaciones mías sin que aspire a que prevalezcan.

Señores, la ley de 17 de Abril es una ley excepcional. Pero ¿está vigente esa ley? Yo creo que esa ley, hecha para determinadas circunstancias, hecha en la época primera constitucional, no es aplicable por su misma naturaleza a ninguna otra circunstancia; de manera que aunque estuviese vigente, no puede aplicarse, porque no pueden reproducirse, porque no se han reproducido de hecho las circunstancias que requiere la ley para que pueda ser válida y aplicada. Yo creo además que esa ley está derogada por el Código penal; pero sea lo que quiera de esto, la ley de 17 de Abril es una ley excepcional, es una ley, señores, que no está vigente habitualmente, que no está vigente sino para cuando suceda un hecho determinado a que la ley es aplicable, y se la promulga para aplicarla a aquel hecho y otros semejantes.

De consiguiente, cuando el gobierno dice que sin adoptar medidas excepcionales, sin salirse de la legalidad común, ha procedido en la represión de los insurrectos de Loja, establece una completa inexactitud. La ley es excepcional; el estado de la ley es completamente excepcional, tan excepcional como los estados de sitio; no digo que sean mejores los estados de sitio; no digo que sean mejores legales; pero sí digo que la situación de la ley de 17 de Abril es perfectamente excepcional.

Esta ley excepcional tiene dos partes. En la una se establece un procedimiento, una manera de enjuiciamiento para los delinquentes; procedimiento y manera de enjuiciamiento aplicables en primer término por la jurisdicción ordinaria, y en ciertos casos por la militar. La jurisdicción militar es la excepción en esa ley; la regla, la regla general es la jurisdicción ordinaria. La jurisdicción ordinaria debe conocer, por punto general, de los delitos a cuya represión se consagra la ley, y debe sustanciar los procesos en los términos que la misma ley previene, en los términos breves y expeditivos que la ley señala. Pero en determinados casos, en pocos determinados y definidos casos, la ley establece el desafuero del delincuente, y lo establece en circunstancias que se ha demostrado aquí hasta la evidencia, hasta la saciedad, que no se han hallado en ellas la inmensa mayoría de los procesados en Loja. ¿Por qué, pues, se ha aplicado la jurisdicción militar a hombres que no estaban desafueros? ¿Por qué no se les sometió a la jurisdicción ordinaria? ¿Por qué no se les sometió a los tribunales comunes? ¿Por qué no se les sometió a este punto el gobierno ha sido una de aquellas exculpaciones, una de aquellas evasivas que son tan familiares en este gobierno para evadirse de los cargos más tremendos. Ha dicho: ¡el gobierno mezclarse en la acción de los tribunales, mezclarse en la acción de la justicia, para impedir, para desnaturalizarla, para adulterarla! ¿Cómo podía nadie esperar ni temer esto de un gobierno tan legal, de un gobierno tan constitucional, de un gobierno tan benévolo hacia todos las garantías constitucionales? ¿Y cuando se lo decía: el tribunal Supremo de Justicia ha fundado, ha establecido una jurisdicción, todavía replicaba: en buen hora; más ¿por qué los interesados no han usado de los medios legítimos que da la ley? ¿Querían los interesados que nosotros nos antepusiéramos a su acción personal? ¿Querían que nos erigiéramos en sus patronos, para motivar la resolución de sus patronos, para Señores, no he visto jamás un desconocimiento más patente y más radical, más profundo, de los deberes, de las obligaciones, de las facultades de un gobierno en materia criminal. Pues qué, el gobierno, cuando se administra justicia, ¿no tiene más que estar con los brazos cruzados? Pues qué, el gobierno; ¿no tiene facultades constitucionales y peculiares de la Corona, de las cuales es depositario? Pues qué, ¿no tiene el gobierno deberes que cumplir en ese caso? Pues qué, ¿no está encomendada a la Corona la facultad de hacer que en los tribunales se dispense, se administre recta y cumplidamente justicia? Pues qué, para desempeñar este deber, ¿no hay una institución pública, un ministerio fiscal? Pues qué, este ministerio fiscal ¿no ha debido tener una opinión sobre esa materia? Pues qué, el gobierno ¿no ha debido inspirarse? Porque una de dos: ó el gobierno entendía y creía que el desafuero de los procesados de Loja estaba en su lugar, y entonces lo que tenía que decir aquí no es que ha dejado de aplicar la justicia por su parte en lo que le incumbía, sino que ha cometido un atentado, nacido de malicia ó de ignorancia; ó si ha entendido la ley de otra manera y no ha tratado de cumplirla, ha incurrido todavía en mayor responsabilidad.

Ved aquí, señores, cómo el gobierno desde el momento en que se publicó la ley de 17 de Abril, desde el momento en que se aplicó esta ley, desde el momento en que se sometieron a la acción de los consejos de guerra los insurrectos de Loja, desde ese momento ha debido promover la acción fiscal, ya por medio del fiscal del tribunal Supremo, ya por medio del fiscal de la Audiencia de Granada, ó de aquella que correspondiera, para que la jurisdicción ordinaria ejerciese su oficio, para que la acción de la jurisdicción ordinaria no fuese impedida ó usurpada por los consejos militares; y aun respecto de los consejos militares, el señor ministro de la Guerra, cumpliendo la ley, entendiendo la ley, escuchando para cumplirla y entenderla al tribunal de Guerra y Marina, ha debido observar una conducta semejante. Ninguno de los ministros ha observado la ley; ninguno ha cumplido con su obligación; todos han faltado a sus deberes más estrechos y más constitucionales.

Ya lo veis, señores; en la insurrección de Loja, lo mismo que en la insurrección de la Rápita, el gobierno nada previno; el gobierno nada impidió; el gobierno nada previno; lo que se ha hecho, se ha hecho mal, a causa de la conducta del gobierno. Pero el gobierno, en esa como en todas materias, no me cansaré de repetirlo, tiene siempre soluciones muy socorridas.

Un digno individuo del gobierno, que desempeña el mas político de los departamentos del gabinete, ha dicho un día, tratando de esa cuestión: «Señores, yo soy enemigo, yo soy adversario de la política preventiva; yo aborrezco la política preventiva; no me pidáis política preventiva.» Otro día, en aquel mismo agosto reciento, ha dicho: «Yo, espectador de una política preventiva, la miraba con envidia; yo hubiera deseado asociarme a ella; yo hubiera querido ser ministro ó diputado para hacer esa política preventiva.» Luego otro día ha



blo, porque faltarian sus leyes á la política, que al esto se negará, esto se pondrá en duda, esto se disputará; esto prevalecerá, sin embargo, porque es cierto, porque está revelado por innumerables síntomas y explicado por infinidad de caracteres...

Yo os hago la justicia de creer que vosotros no los queréis, que los impediríais si os atreviéscis; yo os hago la justicia de que vuestra razón y vuestra dignidad se rebelan contra ellos; pero contra vuestra razón, contra vuestra dignidad, está el instinto que grita en vuestros pechos: si desairamos á esta nuestra, ¿qué será de nosotros? ¿En quién hemos de apoyarnos?

Ve aquí, señores, por lo que yo niego, por lo que yo declaro falso, por lo que yo tengo por mentado en mi razón y en mi conciencia (y si no lo creyera así me guardaría de decirlo) esos que se llaman obstáculos tradicionales. No: el obstáculo tradicional, si le hay, está en la acción de un partido; no está, no puede estar en ninguna otra parte.

Obstáculos tradicionales! Si; yo conozco algún obstáculo tradicional; yo conozco un obstáculo tradicional que hace dos mil años reveló en un rasgo de fuego el primer historiador del mundo á su patria y á la posteridad: yo conozco un obstáculo tradicional que no es exterior al gobierno, que no es superior al gobierno, que está dentro de los gobiernos, dentro de los hombres. Este obstáculo tradicional se llama omnia pro dominatione serviliter. (Sensación)

Yo creo que estoy sometiendo al juicio de mi país una verdadera situación, no la situación engañosa que otros le atribuyen, que otros le pintan en cuadros falsos, porque es imposible que con ciertos medios, pequeños, ténues, insignificantes, se produzcan grandes fenómenos políticos; yo que estoy diciendo la verdad á mi país, quiero decirselo toda acerca del partido absolutista.

No entraré en interioridades; me reservo hacerlo en otra ocasión. Cuando desde los bancos de enfrente se nos exhiba un gran cuadro como el cuadro que se nos ha exhibido el día pasado, entonces yo penetraré en las interioridades del partido absolutista, y lo expondré por completo á los ojos de mis contemporáneos. Pero entretanto no penetraré demasiado en la profundidad.

En este partido, como en todos, hay hombres de mérito; hay una masa de hombres honrados, de hombres tranquilos, de hombres apegados á lo antiguo, de hombres que profesan las ideas políticas que han visto profesar á sus padres; de hombres que viven en los últimos confines de España, de hombres que tienen poca relación, poco comercio de ideas con el resto del país; de hombres que entienden que su tradición política, que sus convicciones están en cierto modo comprometidas por las graves novedades, por las graves alteraciones que se han hecho en el régimen del país en que viven.

Estos hombres tienen cierta repugnancia á lo presente, no solo por su amor á lo pasado, no solo por ese amor y esa fé, sino tambien por otra causa que ha indicado aquí el Sr. Aparici: porque ven tan falso, tan triste, tan pervertido, tan corrompido es lo presente. Y cuando ven así lo presente, naturalmente, necesariamente vuelven los ojos á lo pasado. Contra estos hombres nada tengo que decir; yo los respeto; yo respeto todas las opiniones, yo respeto sobre todo aquellas que son desinteresadas, que son sinceras. Para mí el amor á lo pasado, por inconvenientes que tenga, es desinteresado y generoso; yo bajo ante él mi cabeza.

Pero en ese partido hay lo que en todos los partidos; en ese partido hay una facción descreída, subversiva, revolucionaria, cínica, una facción atea, voraz, corruptora y corrompida; facción ingrata hacia la Reina y hacia la nación, cuyas generosidades no han podido agotar aún con sus enormes y negras ingratitudes; esa facción traidora que produjo la sangre del año 27; esa facción que rodeó á Fernando VII, en su lecho de muerte; esa facción, en la región militar y en la política, en el campo y en la ciudad, trabaja alternativa y constantemente.

Cuando en 1833 pierde la partida en la ciudad, esa facción acude á las armas; esa facción hace una guerra civil de siete años, esa facción ensangrienta y llena de luto todos los ángulos de la monarquía, esa facción compromete y corrompe el alma hasta en las clases más inferiores, con tal de consumir contra la hija la usurpación que intentó contra el padre. Es venida: se hace el convenio de Vergara; no puede apelar á las armas, la suerte de las armas le vuelve la espalda, está fatigada, le faltan hombres hasta en las clases donde siempre se encuentran. Entonces, ¿qué hace? Entonces intriga, entonces hace un movimiento subterráneo, entonces trata de imponerse en Madrid, y se manifiesta la intenciona de golpe de Estado del año 44. Se acerca á Isabel II, puesto que no ha podido destruirla, no por defender sus derechos é intereses, sino por egoísmo, por deseo de dominación; trata de destruir las instituciones, porque no cabe en ellas. Hé aquí la intenciona del año 44. Es venida en aquella tentativa; pero retrocede, se entrega á la inacción: No: llega la crisis de los matrimonios, y quiere imponerse, destronar á la Reina en la fusión por medio de los matrimonios.

Es venida tambien, y entonces (1849) apela á las armas en Cataluña. Nueva derrota; pero llega la crisis de 1854. Entonces cree que es posible resucitar en toda su verdad, en toda su informalidad, la fórmula del partido. «Viva Carlos VII» grita en Aragón. ¿Y antes? Antes, sin creer en ninguna complicidad de los hombres que intentaron la reforma de 1852, creo que la reforma de 1852, sin saberlo aquellos, como la política de 1861, sin saberlo estos, fué obra de ese partido, impuesta por ese partido á aquellos hombres.

Corre el tiempo. Isabel II tiene prole, se consolida su Corona, el régimen constitucional comienza á echar raíces, el trono y la nación empiezan á ser respetados en Europa, y esa facción comete el infame sacrilegio de San Carlos de la Rápita, esperando que desquiciada la nación, asente el ejército, por un golpe de mano pudiera reivindicar lo que había perdido en tantas luchas, lo que no recobrará jamás. Podrá esa facción ser un elemento perturbador; pero no logrará nada mientras existan Cortés, y Cortés existirán, porque esas Cortés, como ha dicho el digno Presidente de esta Cámara, esas puertas se cierran, pero no se abren.

Yo que hablo de la Rápita, yo creo que así como la insurrección de la Rápita fué obra evidente, declarada, de esa facción, no es extraña esa facción, aliada con otros elementos, por la insurrección fatal de los extremos, no es agena á la insurrección de Andalucía, ni será nunca enteramente agena á ninguna insurrección que haya en este país. No la hemos visto en 1854 acudir á las barricadas, no para defender la libertad, sino para arrojar por el balcón el trono de Isabel II, como

habrá podido menos de pronunciar las célebres palabras: ¡Dios salve á la patria! ¡Dios salve á la Reina!

Estaba reservada al general O'Donnell esta triste gloria, cuando hipócritamente esconde sus tendencias, faltando á todos los preceptos constitucionales, parapetándose detrás del regimiento sólo que no sabe defender.

Como en artículos sucesivos habremos de ocuparnos con detenimiento de las ideas contenidas en el discurso del Sr. Rios Rosas, discurso que en el presente número damos íntegro á nuestros lectores, y como por otra parte el espacio de que hoy disponemos no es bastante para las consideraciones generales que de sus principales argumentos se desprenden, nos limitaremos á llamar sobre él muy particularmente la atención, pues deseamos que con completo conocimiento sean despues apreciadas nuestras reflexiones.

Resaltó en toda la peroración del Sr. Rios Rosas, la imparcialidad, la elevación de miras del hombre de gobierno, la dignidad, el decoro, el convencimiento y la fé en las salvadoras doctrinas que aún pueden llevar á seguro puerto la nave del Estado.

No hace muchos días lo dijimos, y las palabras del Sr. Rios Rosas han venido á dar fuerza á las nuestras: los únicos enemigos que tienen la monarquía constitucional de doña Isabel II y las libertades públicas, son los actuales consejeros de la Corona, que ciegos obedecen al malféfico influjo que sobre ellos ejerce el partido absolutista.

Disueltos los antiguos partidos que han cumplido su misión de una manera negativa; bastardeada la union liberal; con una mayoría parlamentaria que es una serie de cerros, á los cuales la unidad que se ha colocado á su frente ningún valor permanente les da, pues una vez separada de ellos quedan reducidos á cero; divorciado el gobierno de todo partido constitucional, ha ido á buscar su existencia en el apoyo que le presta el partido absolutista, que siempre constante en sus trabajos, busca instrumentos ininteligentes que favorezcan sus intentos.

La prensa absolutista y su año La España vienen á disipar las dudas que pudiéramos abrigar respecto á esa influencia que pesa sobre el gabinete que preside el general O'Donnell, pues su actitud benévola y sus manifestaciones son la más palmaria comprobación de lo expuesto en el seno del Parlamento por el Sr. Rios Rosas.

El general O'Donnell, arrastrado de una manera fatal por el partido absolutista que le domina, en abierta oposición con el sentimiento general del país, y sin atender á otra cosa que á prolongar su existencia, ha ido concitando contra sí todos los elementos que constituyen los partidos constitucionales, y lo que es peor, conspirando, quizá sin conciencia de que lo hacia, contra el prestigio del sistema representativo y del Trono, contra la augusta persona que ocupa el s6lio de Isabel II, cuyas bellas cualidades, cuya magnanimidad y grandeza de corazón todos los españoles reconocen y saludan con entusiasta enternecimiento, y que los actuales ministros pretenden, aunque en vano hacer infructuosas, como el Sr. Posada Herrera demostró al hablar en el Senado de la amnistía en favor de los desgraciados comprometidos en los acontecimientos de Loja.

Fijense nuestros lectores en el discurso del Sr. Rios Rosas, del que repetimos nos iremos ocupando con su importancia requiere, y verán del modo con que el representante legítimo de las aspiraciones del país ha sabido tratar cuantas cuestiones son hoy patrimonio exclusivo y preferente de los verdaderos amantes del Trono y del sistema parlamentario en toda su pureza.

Consideraciones de delicadeza, fáciles de comprender, detienen hoy nuestra pluma al dar cuenta á nuestros lectores del importante y trascendente discurso pronunciado por el señor Rios Rosas en la ya para siempre memorable sesión celebrada por el Congreso el sábado último.

En otro lugar del presente número insertamos íntegro, y tomándole del Diario de las sesiones, ese discurso que ha de formar época en la historia del régimen constitucional de España.

Su lectura impresionará vivamente y por más de un concepto el ánimo de todos los hombres pensadores que verdaderamente amantes de nuestras instituciones políticas, meditan acerca de la situación de la Europa, y fijan toda su atención en el porvenir que le está reservado á nuestra patria.

Pero si hubiéramos de consignar aquí las infinitas consideraciones que nos ha sugerido el por mí titulado importante discurso del Sr. Rios Rosas, no sería necesario escribir un libro para el cual nos prestan abundante materia las ideas, los pensamientos, las palabras de este distinguido hombre de Estado.

Nos limitaremos pues al papel de fieles cronistas.

El discurso pronunciado el sábado por el Sr. Rios Rosas es un acto político de gran trascendencia y significación, como lo fueron los que pronunció en las sesiones de los días 11 y 12 de Abril último.

Si el gobierno, y sobre todo el general O'Donnell, no aprovecharon, como no la han aprovechado, la enseñanza de estos dos discursos, tanto peor para el gobierno y para el general O'Donnell.

El discurso del sábado es todo un programa de gobierno formulado concretamente y con soluciones prácticas para todas y cada una de las muchas, complicadas y graves cuestiones que constituyen en la actualidad la esencia política y administrativa del régimen público de España.

La severa sobriedad que resalta en cada uno de los párrafos de este programa, retrata además al estadista y al hombre de acción que con

las leales convicciones de lo que exige el más elevado patriotismo, presenta casi articuladas las resoluciones que demanda el período constituyente, y por lo tanto grave, gravísimo, en que se encuentra el pueblo español.

Y al formular este programa de aplicación inmediata, realizable, pero irrealizada por el general O'Donnell, el Sr. Rios Rosas presentó en toda su triste verdad el retrato al vivo de la situación dominante, cuya síntesis es la infecunda dictadura de un hombre, según la feliz y gráfica frase del ilustre jefe de los disidentes.

Pero tracemos á grandes rasgos la fisonomía de la sesión del sábado.

Antes de la una se veían obstruidas las avenidas del Congreso por una concurrencia mucho mayor que los días anteriores, y más numerosa que nunca.

A las dos y media se abrió la sesión, bajo la presidencia del Sr. Monares, y despues del despacho ordinario, reinó en el salon y tribunas el más religioso silencio, deseoso el auditorio que llenaba todo el ámbito del salon de escuchar al Sr. Rios Rosas, que iba á hacer uso de su autorizada palabra.

El respetable orador, con voz conmovida, empezó dando las gracias al Sr. Aparici por la deferencia que le habia guardado cediéndole el turno en tan importante debate.

Despues el Sr. Rios Rosas habló de lo que significaba la coalición llevada á efecto en la votación de presidencia, de la cual dijo S. S. que habia aceptado el honor de ser votado por todas las fracciones opositoras de la Cámara, porque este acto no obligaba á nada ni á nadie.

Entrando en seguida el orador en el fondo de su discurso, examinó los actos del gobierno en sus relaciones políticas con el exterior, censurándolos en su mayor parte con la severa justicia propia de la elevada razón y sano criterio que le distinguen y en la brillante forma que los lectores podrán apreciar en su mismo discurso, cuyas frases no queremos desvirtuar con nuestros comentarios.

Esto no obstante, y aunque este sea nuestro propósito, no dejaremos de hacer mención especial de uno de los felicisimos momentos que en el curso de su peroración, tan rica en brillantes rasgos, tuvo el orador al ocuparse en recominar al gobierno por la interpretación violenta que con motivo de los deplorables sucesos de Loja ha dado á la ley de 17 de Abril.

Dijo el Sr. Rios Rosas, con sentida entonación y magestuosa actitud, pidiendo clemencia para los infelices acusados de Loja:

Por eso la pido yo, y se la pido á la Reina con esperanza de obtenerla, de esa Reina, que por donde quiera que va la siguen las bendiciones de la miseria aliviada y del infortunio reparado; de esa Reina, que desde que maneja el cetro, tanta sangre ha redimido y tantas lágrimas ha enjugado; de esa Reina, cuya piedad y caridad crecen al par de los años, y no se fatigan ni con las decepciones, ni con las ingratitudes, ni con el tiempo; de esa Reina, que herida por el funeral reguero, bañada en su propia sangre, anegando con ella en sus brazos el fruto de sus entrañas, en aquel trance mortal no se acordó de sí misma, ni de su hija, ni tuvo otro pensamiento que clamara perdón y misericordia para el monstruo asesino.

Describir el grito de entusiasmo que salió de todos los bancos y tribunas al escucharse la última palabra de este período, es imposible.

Los aplausos se prolongaron por espacio de algunos minutos; y bien puede asegurarse que hacia mucho, muchísimo tiempo que no se victoreaba á S. M. en aquel recinto con el unánime y fervoroso entusiasmo con que se la victoreó en tan solemne momento.

El Sr. Rios Rosas, antes de pronunciar tan elocuentes palabras, manifestó se habia horrorizado al oír decir al gobierno que no concedería el perdón, solo porque se lo pedia un representante del país, en el recinto de la representación nacional. ¡Contraste terrible, del cual el mismo país sacará las legítimas consecuencias!

Una sola vez durante su discurso nombró el orador á un ministro, y esa fué para enaltecerle por sus glorias militares en la guerra civil, en los acontecimientos de los años 54 y 56 y en la campaña de Africa.

Pero al mismo tiempo que el Sr. Rios Rosas concedía al general O'Donnell todos esos títulos de gloria personal como militar, como hombre político le negó tener importancia; y aludiendo á él y á la mayoría que dócil y sumisa le sigue, dijo que eran una serie de cerros con una unidad á la cabeza, y que en desapareciendo la unidad, no quedaría más que una serie de cerros.

Tan gráfica y oportuna definición del general O'Donnell y la mayoría, arrancó un nutrido aplauso y las risas más francas y prolongadas.

Otro rasgo de oratoria tuvo el Sr. Rios Rosas al calificar lo que ha dado en llamarse obstáculos tradicionales, y que no son sino los que se crean los mismos gobiernos, según aquellas palabras de Tácito: omnia pro dominatione serviliter.

Los paralelos históricos que trazó el Sr. Rios Rosas, relativos á las castas de los Estuardos de Inglaterra y los Borbones de Francia, dominados por el partido absolutista, son de una elocuente enseñanza, que nadie podrá negar.

Al terminar el Sr. Rios Rosas su discurso, se vió rodeado de hombres políticos de todos los lados de la Cámara, que le felicitaron ardientemente.

Levantarse despues el Sr. Lafuente, como lo hizo, á contestar al Sr. Rios Rosas, y quedar desierto el salon y las tribunas, fué obra de un momento.

La Epoca, que de algún tiempo á esta parte nos manifiesta un cariño y una solicitud por nuestro bienestar presente y futuro, solicitud y cariño cuyo origen, motivos y fines no nos son desconocidos, y que agradecemos en el alma y estamos resueltos á pagarle superabundante-

mente, nos dedicó en su número del día 14 estos renglones:

«Anoche dió un alegro La Correspondencia á El Reino anunciando por sus miles de ejemplares que se le suponía destinado á ser el órgano de los disidentes.»

Nos felicitamos de la nueva, porque nos alegramos siempre del bien del prójimo; pero juzgamos el público cual habrá sido nuestro desconsuelo cuando hoy se nos ruega por persona bien informada que digamos ser inexacta la noticia comunicada á La Correspondencia, puesto que el nuevo diario órgano de los disidentes, empezará á publicarse desde 1.º de Enero, se titulará El Norte, y tiene asegurados los recursos necesarios para una holgada existencia. Mas por menores daríamos, pero pertenecen á la historia íntima y no nos creemos autorizados á revelarlos.

El Reino nos perdonará esta declaración; pero crea que se procede de personas más amigas suyas que nuestras.»

No sabemos ni nos importa gran cosa averiguar si son ó no amigos nuestros los sujetos á que alude La Epoca.

No nos conocen bien les que suponen que nos producen un gran alegro ó nos causan algún mortal desconsuelo cuando se dedican á forjar y esparcir tales noticias, ni nos conocen bien tampoco los colegas que las publican en sus columnas con la piadosa intencion con que lo hace el órgano ministerial.

A todos les decimos que tenemos más vida que la que ellos quisieran; que nos sobra el ánimo, y que la existencia la tenemos asegurada para mucho tiempo, pese á quien pese.

El Reino, pues, que hace bastantes meses es órgano reconocido del Sr. D. Antonio Rios Rosas y de otros dignísimos señores senadores y diputados, sus amigos políticos, continuará siendo desde Enero próximo con mayor empeño que hasta aquí, sin que deje de llevar adelante este propósito por ningún género de aballadas ni de contrariedades, ni mucho menos porque se establezca otro nuevo periódico destinado á sostener los mismos principios políticos, lo cual celebraría sinceramente.

Á la noticia que dimos el viernes de que habia fracasado en Londres el empréstito marroquí por la razón que los lectores saben, ha contestado La Correspondencia de España lo siguiente:

«La noticia es demasiado grave para que no la hubieran comunicado nuestros agentes oficiales en el extranjero; y nada, absolutamente nada se ha comunicado al gobierno sobre el particular.»

Como se ve, La Correspondencia niega la noticia, ni aun la duda siquiera.

En cuanto á que nada, absolutamente nada se haya comunicado al gobierno sobre el particular por sus agentes oficiales en el extranjero, solamente tenemos que replicar que no atinamos por qué se extraña ahora el silencio de los agentes indicados, cuando no es la primera vez que sucede el que los periódicos se hayan adelantado á ellos á dar noticias de la misma índole y de otras no menos interesantes.

¿Ignora el hecho el Sr. Salaverría?

Haciéndose cargo La Correspondencia de lo que dijimos tambien al hablar del empréstito marroquí, contesta ayer lo que sigue:

«Dice un periódico de anteañoche, y ayer repiten otros diarios opositoras de la mañana, que el gobierno tiene hecha una negociación de 21 millones con la garantía de los 60 que han de entregar los marroquíes, y que se ven desatendidas muchas obligaciones, á pesar de los fuertes giros hechos sobre tesorerías de provincias. Nosotros podemos decir á cuantos han leído las palabras de ese periódico, que aunque revestidas al parecer de seguridad, no tienen fundamento alguno, y que ambas especies están fraguadas en el arsenal de una desatenta la oposición.»

A dos afirmaciones nuestras, fundadas en noticias que se nos suministraron por persona veraz y respetable que suele saber bien lo que pasa en el Tesoro y en otras muchas partes, contesta La Correspondencia con dos negaciones. Sea en buen hora. Pero nosotros, que no nos damos por vencidos así como quiera, persistimos todavia en dar más crédito á la persona indicada que al órgano oficioso del gobierno, esperando que no lo lleve á mal y que se sirva contestar categóricamente á estas preguntas:

¿Es ó no cierto que el señor ministro de Hacienda contrató con una casa un empréstito, préstamo, anticipación, ó como quiera llamarse el negocio, por valor de 6 millones de francos, al 6 por 100 de interés y con una fuerte comisión que eleva el quebranto á más de 8 por 100?

¿Es ó no cierto que el Tesoro público hizo en Octubre y Noviembre fuertes giros sobre varias tesorerías de provincia, entre otras sobre las de Valencia y Oviedo, y que á pesar de haber vencido algunos y de no haber sido pagados puntualmente á sus vencimientos, se repitieron los giros sobre las mismas tesorerías?

¿Están pagadas puntualmente todas las obras ejecutadas de carreteras á los contratistas de estos servicios que han acudido al ministerio de Fomento á reclamar su importe, presentando al efecto los certificados correspondientes?

Ha llegado á esta córte M. Millenet, director del Banco industrial de Ginebra, á gestionar sobre el cumplimiento de la ley de 1851 respecto á los portadores de la deuda amortizable exterior.

ULTIMA HORA.

CONGRESO.

Sesion del día 16 de Diciembre de 1861.

Se abre á las dos y veinte minutos, bajo la presidencia del Sr. Martinez de la Rosa, con escasisima concurrencia en los escaños y en las tribunas.

El Sr. D. Alejandro de Castro dirige una pregunta á la mesa, acerca de la forma en que la misma piensa que se discutan los presupuestos.

El Sr. Ruiz Zorrilla se dirige al gobierno para decir que el señor ministro de Hacienda ha faltado á la ley respecto de la contribucion de consumos; siendo interrumpido por el Sr. Martinez de la Rosa que no le deja continuar.

Entrando en la órden del día, á la hora de cerrar este alcance, continúa el Sr. Lafuente su interrumpido discurso.

S. A. R. la Infanta doña Isabel Francisca, hija mayor de S. M. la Reina, disfruta en estos días de no muy satisfactoria salud; anteañoche, sin embargo, había experimentado afortunadamente algún alivio.

Una correspondencia dirigida al Nord contiene el siguiente párrafo, que encierra una noticia que por su importancia merece fijar la atención:

«Háblase con insistencia, dice, de un protocolo que ha sido firmado en Viena en los últimos días de Noviembre el cual contiene las estipulaciones acordadas entre el gabinete imperial y el de Madrid, sobre la marcha que se ha de dar á la cuestión italiana bajo el punto de vista de ambas cortes.»

Ahora bien; ¿es verdad ó no es verdad la noticia del diario belga? ¿Existe ó no existe ese protocolo? ¿Qué clase de estipulaciones son las que contiene? ¿Podrán darnos noticia sobre el particular los diarios ministeriales?

Las cantidades distribuidas hasta ahora en el concepto de donativos á las provincias donde más estragos causaron las últimas inundaciones, ascienden á 2.633.213 rs.; y las entregadas por vía de empréstito, reintegrable en ocho años, con arreglo á lo dispuesto por las Cortes, á 2.892.510 reales.

El importe de las pérdidas ocasionadas por la inundación en las diez y siete provincias que han enviado ya los datos pedidos por el gobierno, asciende á 13.814.411 rs. Entre ellas la que más ha padecido es la de Granada, cuyos daños se calculan en 5 millones; en la que menos, que es la de Segovia, ascienden á 13.000 rs.

Parece, según dice un periódico, que la minoría progresista piensa proponer á las Cortes la reforma de la ley de consumos. Añádease que en caso de que el señor ministro de Hacienda no se manifieste dispuesto á aceptarla, propondrá que dicha contribución se recade por subasta y no por administración.

La junta de la deuda ha señalado los días 28, 29 y 30 para las subastas acostumbradas. Las cantidades señaladas son las siguientes:

Para la deuda del Tesoro procedente del material, 1.102.685 rs.; para la amortizable de primera y segunda clase, 5.096.072 rs.; y para la del personal, 2.682.515 rs.

Existiendo todavía en Galicia bastante número de onzas de oro de las que, según una pragmática de fines del siglo pasado, tienen el aumento de un real sobre las onzas puestas en circulación posteriormente, se ha dado orden para que conforme vayan entrando en las cajas del gobierno, se retengan y envíen oportunamente á Madrid para refundirlas y convertir las en moneda arreglada á la ley vigente.

En una correspondencia de Londres hallamos determinados los motivos que inducen al gobierno inglés á declarar la guerra á los Estados Unidos.

Estos son los siguientes: 1.º La violación del pabellón inglés, acerca de lo cual no admite la legislación inglesa una opinión favorable al gobierno federal. 2.º Los antiguos rencores y los disimulados odios que reinan entre los americanos y los ingleses, y que datan de la guerra de la independencia. 3.º Numerosos intereses comerciales que han provocado en Inglaterra grandes simpatías en favor de los Estados del Sur. 4.º El aprecio que ha sabido conquistar en el pueblo inglés el gobierno del presidente Davis, y la impresión que ha producido el reciente mensaje, que le da la importancia de un hombre de Estado eminente.

El Sr. Moyano ha presentado nuevamente en la secretaría del Congreso un proyecto de ley sobre matrimonios.

Por él se dispone que los varones no puedan contraer matrimonio antes de los diez y ocho años, y las hembras antes de los quince; los varones necesitarán licencia de sus mayores hasta los veintitres años y las hembras hasta los veinte. La licencia han de darla primero el padre; y si falta la madre; luego el abuelo paterno; y en fin, el materno. Los inclusos necesitarán la licencia de los patronos de los establecimientos de que procedan: los casamientos no podrán verificarse, en fin, hasta cuatro meses después de la negativa de las personas que deben por la ley dar la licencia.

La sección de Gracia y Justicia de la comisión general de presupuestos ha aprobado que los magistrados supernumerarios gocen de igual sueldo que los de número.

Un periódico francés ha publicado un violento artículo contra la influencia cada día más considerable que el representante de la Inglaterra en Turin, sir James Hudson, ejerce sobre el baron de Ricassoli.

La Patria estimula al gobierno para que no pierda la influencia que la Francia ha conquistado en Italia con sus armas y su política.

Leemos en un periódico: «Instruido el expediente canónico sobre las causas de utilidad y conveniencia de la traslación del señor obispo actual de Badajoz para la silla episcopal de Vitoria, erigida ya de conformidad con la novísima disciplina del Concordato, se cursó por el correo del jueves último á Roma, en solicitud de las bulas de preconización. Según nuestras noticias, se cree que se expedirán estas en el consistorio que debe celebrarse del 22 al 24 del actual, y si no, de todos modos, en el próximo Enero; en cuyo caso la santa iglesia catedral de la nueva diócesis de Vitoria podría plantearse probablemente para últimos de Febrero, como lo desean con interés sumo los habitantes de aquel país.»

El Consejo de Estado ha establecido como jurisprudencia:

1.º Que el contratista de una obra solo puede separarse de la obra cuando sean tales las variaciones que se introduzcan en el proyecto, que resulte una diferencia en el precio total de más ó menos de la sexta parte, pero negándose expresamente el derecho de indemnización; que caso de que la superioridad disponga la cesación ó suspensión indefinida de las obras de la contrata, solo se concede al contratista la facultad de requerir que se proceda á la recepción provisional de las ejecutadas, y aun á la final, espirado el término de la garantía, debiendo devolverse después de dicha recepción definitiva, y quedando enteramente libre de la responsabilidad de la contrata; y que caso de que, rescindida la contrata, tuviese el contratista

materiales acopiados fuera del pie de la obra, puede concedérsele por la superioridad una indemnización discrecional.

2.º Que los servicios para que sirvan de base de carretera en la clasificación pasiva de los empleados civiles, han de haberse prestado en destinos obtenidos en propiedad.

3.º Que al señalar las disposiciones vigentes la cuota que las fabricas de harina y los molinos deben pagar por contribución de subsidio, fijándose por meses de trabajo, se refieren evidentemente á un periodo de tiempo continuo, y no á fracciones en todo el año, que forman sumadas un determinado número de meses, porque semejante cálculo exigiría, de parte de la administración, una intervención constante en cada una de las fabricas; y que la fabrica que trabaja en todo un periodo de seis meses ó más, aunque no lo haga continuamente, sino algunos días de cada mes, debe pagar la contribución por todo el periodo y no por la suma de días de trabajo.

4.º Que las tarifas de subsidio no distinguen acerca del valor del artefacto empleado en la fabricación, ni expresan nada sobre circunstancia de que sea portátil ó fijo.

OPINION DE LA PRENSA

SOBRE EL DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR ROSAS EN LA SESION DEL SABADO ULTIMO.

El Contemporáneo.

La posición del Sr. Rios Rosas era ayer difícil, comprometida, solemne. Como orador, tenía que luchar con el reciente recuerdo del hábil y bello discurso del Sr. Olózaga; como hombre de Estado, como jefe de la union liberal positiva, y como contrario de la negativa, no solo tenía que hacer la censura de esta y descubrir el vacío de sus doctrinas, sino tenía asimismo que afirmar y sentar las bases y principios en que la verdadera union liberal, si no realizada, preconcebida y trazada en su mente, debe descansar y apoyarse.

Arduo empeño era el del Sr. Rios Rosas; empresa gigantesca la de crear, al lado de una entidad real, que en cierto modo le debe el ser, aunque él la deshereda y desconoce, la union liberal buena, la conforme con el perfecto arquetipo de ella, que guarda en el alma.

Aunque solo hubiera tenido el eminente orador esta gran dificultad que vencer, hubiera dado, venciéndola, como la ha vencido, la prueba más clara de su poderosa elocuencia; pero había asimismo otras no menores dificultades, y las ha allanado esa elocuencia que en él se admira, no como arte é ingenio de decir bien, sino como expresión adecuada y forma sensible de un carácter enérgico, de un recto juicio y de las creencias más profundas.

Descendiendo luego á tratar nuevamente de los ministros, hizo notar la carencia de fé, la absoluta falta de propósito y la vacilación é incertidumbre de ellos; presentándonos como tipo, dechado y cifra de todos estos defectos al Sr. Posada Herrera; y como mote y emblema de sus aspiraciones y planes, y como pauta y guía de su conducta en todos los negocios, aquellas elocuentes y severas palabras de Tacito: *omnia pro dominatione servititer*.

De esta condicion esencial de los hombres que hoy mandan, emanan, según el Sr. Rios Rosas, cuantos males hay que lamentar en el pasado, y cuantos peligros hay que conjurar y prevenir para el futuro. De esta condicion esencial se origina la perpetua negacion, la timidez, la incapacidad de este gabinete, y su único y fatal poderío de aniquilar á los hombres que le sirven. Todos ellos tuvieron ó pueden tener separadamente algun valor; pero sirviendo al actual gabinete, le pierden, se destruyen entre sí, como se destruyen los términos positivos y negativos de una misma serie, y quedan reducidos á cero. El solo valor que tienen, es un valor prestado: el que les da la unidad que se les pone delante; el que les da el general O'Donnell. Suprimid al general O'Donnell, y la union liberal se disipará, se aniquilará, como no-nada ó ensueño. Pero no es esto lo peor. Lo peor es que esta unidad no contiene un pensamiento, no es una idea, no es una doctrina; es la ambicion, es la voluntad de un hombre.

Al lado de esta union liberal negativa, al lado de este partido de ceros, construyó el Sr. Rios Rosas su union liberal ideal, como único partido posible de gobierno en estas circunstancias.

La Iberia.

El discurso del Sr. Rios Rosas era esperado con impaciencia. Todo el mundo conoce las grandes dotes de elocuencia de este orador, que es un vivo ejemplo hoy de lo que pueden la constancia, el estudio, y la fuerza de voluntad, para suplir las dotes naturales: todo el mundo conocia tambien la situación excepcional de este hombre político, que siendo unionista, pero adversario del actual gabinete, que habiéndose separado de los hombres que mandan, por creer que no practicaban la doctrina de la union, habia de ser, si no el enemigo más radical, el más perjudicial de los hombres que hoy gobiernan, ó dicen que gobiernan contentándose con mandar. Todo el mundo sabia, pues, que ayer habia de pronunciarse en el Congreso un discurso bueno en las formas, y al mismo tiempo, que abriese una herida profunda en el seno del gabinete.

El Sr. Rios Rosas cree que la union liberal es el único partido posible; pero que los que ahora representan esa union, exceptuando al general O'Donnell, son una colección de ceros. El general O'Donnell es para él una unidad militar, á quien hace falta al lado, por lo menos, otra unidad política, y mientras no la tenga no hará más que desaciertos.

Las Novedades.

El acontecimiento de ayer fué el discurso del Sr. Rios Rosas, último de los oradores de oposición que han tomado parte en el solemne debate que ocupa al Congreso.

El discurso del Sr. Rios Rosas fué, como todos los de S. S., elocuente, florido, lleno de bellas imágenes y de sonoras frases, abundante en periodos de algun efecto. Esto en cuanto á la forma. En cuanto al fondo, bien merece que le juzguemos bajo dos puntos de vista diversos, porque nosotros vemos al gobierno actual á través de un prisma muy distinto que el Sr. Rios Rosas.

Aunque no sea de nuestra comunión política, debemos confesar que como discurso de oposición al ministerio, fué contundente y de grandísimo efecto. S. S. tuvo periodos de verdadera inspiración y gran elocuencia, ya al pintar la falta de significación política del gabinete, ya al demostrar su culpable inercia, ya exclamando viendo nuestra situación política: *omnia pro dominatione servititer*! No estuvo ménos acertado ni ménos lógico cuando rechazando la influencia ilegítima del absolutismo, no vió posible en España mas que el régimen parlamentario, de cuya viciosa practica previó grandes males.

El Clamor Público.

Graves capitales de acusación fulminó contra los hombres que hoy rigen los destinos de nuestra desgraciada patria, por su tortuosa y mal definida política. Con gran fundamento, y apoyándose en sólidas razones, exclamaba S. S. en medio de la muda y conmovida Cámara, que los políticos que

renuncian á sus compromisos, que olvidan sus antecedentes, que todo lo sacrifican á su ambicion, no saben, no pueden gobernar, no aciertan jamás á elevarse á la altura de sus deberes, ni á rodearse, por consiguiente, de ese prestigio y de esa fuerza moral sin los que el gobierno no existe, por más que exista la facultad de mandar.

Razonador incisivo y contundente, el Sr. Rios Rosas arrastró en esta parte de su improvisación muestras inequívocas de asentimiento, que subieron de punto, adquiriendo un carácter de generalidad, cuando descendiendo á oportunas apreciaciones de orden filosófico político, dedujo por una serie de irrecusables raciocinios, que gobernar es dirigir, no reprimir; impulsar sabiamente, no coartar; prevenir, no mostrarse duro é implacable en la represion de los delitos perpetrados.

Atinadas reflexiones, palabras sugeridas por un alto sentido político y un profundo conocimiento de la triste situación que atravesamos, pero destinadas á perderse improductivas en el infuocundo erial del escepticismo, en el estéril palenque del monopolio en que ha colocado sus abigarradas tiendas la union servil!

La oligarquía militar á que vivimos sujetos, esa oligarquía que coarta nuestras facultades morales, que paraliza nuestra actividad, que detiene el vuelo del pensamiento, que cohibe nuestra acción en todas las esferas de la vida pública, no podia dejar de ser combatida por el Sr. Rios Rosas, y lo fué enérgicamente. Después de trazar una rápida reseña histórica de las fases varias por que esa plaga ha pasado entre nosotros desde la conclusion de la guerra civil, y de los males que ha ocasionado, y de los fatales precedentes que ha establecido, y de los hábitos viciosos que nos ha hecho contraer en lo relativo á nuestra existencia política, demostró que si todos los partidos que han ocupado el poder ejercieron en sus horas felices la dictadura, á la sombra de un general afortunado, la actual situación representa, no la dictadura de un partido, sino la de un hombre.

La Discusion.

El Sr. Rios Rosas fué escuchado con atención suma por un público muy numeroso y por una Cámara muy concurrida.

El Sr. Rios Rosas ofrece la realización de la idea de union liberal: la muerte de esa influencia perniciosa al Trono, la declaración de inconstitucionalidad de los dos partidos extremos, y en seguida le pregunta al Sr. Olózaga: «¿Qué ofrece su señoría?»

El discurso del Sr. Rios Rosas encierra todos los cargos que todas las oposiciones dirigen y han dirigido al ministerio; encierra además la fuerza que la personalidad del orador le comunica en este terreno, por ser el representante de la idea que el ministerio afecta.

¿Cuál es el programa del Sr. Rios Rosas? Abajo el gobierno; fuera la influencia subterránea; libertad de imprenta con represion prudente; dos Cámaras; censo electoral; quintas, y matriculas de mar....

El Sr. Rios Rosas es un grande orador dinástico.

El Diario Español.

Un largo y elocuente discurso del Sr. Rios Rosas ocupó casi exclusivamente ayer á la Cámara popular.

Al pronunciarlo el Sr. Rios Rosas se erigió en juez de partidos y de hombres, de principios y de fórmulas, de hechos y aspiraciones. Buscando S. S. la manifestacion de la bondad y del acierto en todas las manifestaciones políticas grandes y pequeñas, examinando el pró y el contra de los sistemas políticos y aun de los hombres públicos, fué derribando hecho por hecho, teoría por teoría, aspiracion por aspiracion, personalidad por personalidad, hasta producir el vacío en torno suyo.

Los motivos, pues, de la disidencia del autor del acta adicional son: 1.º La significacion de este documento. 2.º La política del gabinete en Méjico y en Venezuela. 3.º el estado de la Hacienda. 4.º Los sucesos de Loja. 5.º La actitud y el supuesto y perjudicial apoyo al gabinete del partido absolutista. Y 6.º El carácter militar del presidente del Consejo, que imprime á la situación un sello de militarismo tan marcado, que el señor Rios Rosas ha tardado, á pesar de su talento, dos años en descubrirlo.

La España.

Ayer le llegó su turno al Sr. Rios Rosas. Las tribunas y el salon de las sesiones contenian una concurrencia mayor que la que hemos visto en los días anteriores. La celebridad del orador no podia ser desmentida en una ocasion parlamentaria tan solemne, y la actitud del Congreso lo atestigüaba así.

Empezó el Sr. Rios Rosas su elocuente peroracion de una manera digna y elevada. Comenzó denunciando ciertos pasajes del discurso del Sr. Olózaga, y declaró que jamás se despojaría de su afecto al Trono, y que nunca doblaría la rodilla ante dinastías ficticias y artificiales, ante dinastías amasadas por la traicion é impuestas por el extranjero.

Rápidamente pasó por las cuestiones de Marruecos, de Italia y de América, y se detuvo algunos momentos sobre los sucesos de Loja. Comparó esta sublevacion con la de San Carlos de la Rapita, bajo el punto de vista de que ambas serian por el favor de la Providencia. Examinó la ley de 17 de Abril de 1821 y condenó el uso que se ha hecho de ella. Acusó al gobierno de no haber sido clemente, y prorumpió al concluir esta parte de su discurso en un magnifico periodo pintando con la más alta, con la más sentida, con la más arrebatadora elocuencia los rasgos generosos del corazón de la Reina, que pedía en 1852, llena de sangre, y abrazando á su hija, perdón para el monstruo que acababa de herirla con mano alevosa en sus entrañas.

El orador fué en este momento espontáneamente coronado de bravos.

CRÓNICA GENERAL.

Ha sido puesto á disposicion del señor juez del distrito de la Universidad, por quien se hallaba reclamado, un licenciado de presidio llamado Rafael Galan, quien por medio de circulares apócrifas habia estafado algunas cantidades, á pretexto de cierta suscripcion abierta á favor de Su Santidad y del ex-rey Francisco II.

El grabador de la fabrica del sello ha terminado un nuevo timbre para los sellos de franqueo, en razón á que se ha determinado la variacion de los que actualmente se emplean.

Parece ser que el viernes se presentó un muchacho en uno de los cafés del centro de Madrid vendiendo billetes para el próximo sorteo de la lotería moderna; mas el primero que le llamó para comprarle un décimo observó que era falso, y el ratero tuvo que fugarse. Sirva esto de aviso para que alguno no sea víctima de este engaño por falta de precaucion.

Se ha mandado que á los conductores de correos no

se les exija responsabilidad alguna por los siniestros que ocasiona la conduccion de los carruajes, de los cuales serán responsables los respectivos zagales ó postillones de las paradas.

Han ingresado ayer domingo 15 de Diciembre de 1861 en la Caja de ahorros de Madrid, 147,699 reales vellón depositados por 2,469 individuos, de los cuales los 95 han sido nuevos imponentes. Se han devuelto, 185,142 rs. 42 cént., á solicitud de 110 interesados.

El 24 del actual se procederá en el salon de Capallanes á las elecciones para el nombramiento de habilitados y vocales de las juntas económicas ó de caja para el año próximo de las clases militares que á continuacion se expresan: señores jefes y oficiales en situación de reemplazo, excedentes de estados mayores de plazas y de juzgados de guerra; jefes y oficiales empleados en comisiones activas del servicio; y jefes y oficiales empleados en estados mayores de provincias y plazas.

El 11 se verificaron en Málaga las horas fúnebres de costumbre en sufragio del malogrado general Torrijos y demás compañeros de infortunio. El día anterior estuvo adornado el monumento con paños negros y blandones.

La empresa que con el título de Canal gaditano se propone llevar á Cádiz aguas potables para riegos y artefactos, se encuentra actualmente trabajando con actividad los estudios para tomar abundantes las potables de la Piedad, y las otras de los rios.

En las excavaciones hechas en la casa llamada de la Encomienda, en Córdoba, se han encontrado monedas romanas y algunos granos de oro.

Van á construirse en el arsenal del Ferrol, con destino á la fragata Zaragoza, 190 jarras para pólvora.

El día 7 se repartió en Málaga la cantidad de 29 836 rs. entre las desgraciadas familias de los ocho marineros que perecieron atogados á consecuencia de un naufragio de un falucho pescador ocurrido en aquellas costas.

En Santiago ha sido recibido con grandes demostraciones de alegría, á su vuelta de la corte, el señor cardenal arzobispo García de la Cuesta.

La ciudad de Gerona acaba de elevar á S. M. una exposicion pidiendo que de los fondos generales del Estado y capítulo de calamidades públicas, se le conceda indemnizacion de 1.349.541 rs. 8 céntimos, que importan los efectos perdidos por familias desgraciadas en las inundaciones en los días 8 y 11 de Octubre último.

La junta municipal de beneficencia ha juzgado oportuno hacer un nuevo reglamento para las casas de socorro, que empezará á regir desde 1.º de Enero de 1862, si ha recibido para este tiempo la aprobacion del gobierno.

Se ha concedido cuartel para esta corte y sitios reales al brigadier de infantería D. Luis Lemmy, gobernador que ha sido de la plaza de Melilla.

El Semanario Médico nos avisa en su último número haber tenido un tropiezo en la fiscalía. ¿Si publicaría el estado patológico del ministerio?

El baile que debía tener lugar esta noche en la embajada de Francia, se ha suspendido con motivo de la muerte del príncipe Alberto, esposo de la reina de Inglaterra.

El sábado se ha celebrado en la iglesia de las Descalzas la solemne funcion que el capítulo de la orden de Carlos III celebra anualmente á su inmaculada patrona. Celebró de pontifical el señor nuncio de Su Santidad y asistió el gran cancliller, patriarca de las Indias.

Entre los caballeros asistentes estaban el conde de Altamira, el marqués del Socorro, los señores Palou, Viroto, Cabanilles y otros, á mas de los ministros de la orden Sres. Alós y Prendergast y del contador de ella Sr. Marin y Arriaza.

Durante el mes de Noviembre último, los facultativos de hospitalidad domiciliaria de esta corte asistieron á 1.991 enfermos en esta forma: á domicilio, 1.075; en la casa de socorro, 512; partos y abortos, 82; accidentes socorridos por los profesores de guardia permanente, 322. Además han verificado 33 consultas para otros tantos enfermos. Son dignos de todo encomiamento los servicios que están prestando estos beneméritos profesores.

Los periódicos de Cádiz del 12 dicen que ha vuelto á desvelarse ó hundirse el mismo sitio de aquella vía férrea en donde ocurrió el último descarrilamiento por igual motivo. Parece que antes de llegar el tren que sale de Córdoba á las cinco y media de la mañana y debe llegar á dicha ciudad á las tres de la tarde, se observó lo que habia acaecido en la vía, y en su consecuencia se hizo parar el tren, saliendo de Cádiz otro para conducir el pasaje y la correspondencia. Se ignoran los demás pormenores, aunque dicen que no ha habido desgracias que lamentar.

Se han publicado las entregas 23, 24, 25, 26 y 27 de la colección de fábulas, próxima ya á su terminacion, que el Sr. D. Miguel Agustín Príncipe está dando á luz, las cuales contienen los asuntos siguientes:

El fuego y el agua.—El cuerno y Júpiter.—El sultan (con lámina).—Los baños.—El tordo parlanchin.—El candil.—El águila y los lagartos.—El andaluz en Pekin.—La guerra de las geringas (con lámina).—El guisado sin sal.—La burladora burlada.—Las dos rosas.—Flacos y gordos.—El burro leyendo fábulas (con lámina).—Nombres y cosas.—Las dos camas.—La parra y su dueño.—Perote y Perucho.—La sierpe y la abeja.—El ingrato.—La guerra entre las aves y los brutos.—La familia.—La primera vid.—El verso y la prosa. Con este último apólogo da fin la colección, y á continuacion sigue el Sistema métrico elemental, ó sea Tratado analítico de verificación castellana, donde se explican todos los géneros de metros en que dichas fábulas están escritas, y cuyos capítulos hasta ahora publicados son los que siguen: 1.º De la verificación en general.—2.º Del sílabo métrico.—3.º De la acentuacion de las sílabas.

Repetidas veces hemos hablado sobre la necesidad de que se restablezca la barca del Jarama en el término de Alcobendas, pues desde que se la llevó una avenida, hay que dar un gran rodeo para venir por aquella parte á Madrid, ó exponerse á graves contingencias; y ahora podemos citar un hecho reciente, que prueba los efectos de tan reprensible descuido. Hace pocos días quiso vadear el río por aquel punto un arriero con su carro, y se le ahogaron en la corriente tres mulas que formaban el tiro, y viéndose él en peligro de sufrir la misma suerte. No es la primera ocurrencia desagradable que allí ha tenido lugar, ni será probablemente la última si las autoridades del distrito no tratan de que se realice esta obra, venciendo los obstáculos que injustamente puedan oponer los que están interesados en pedir su ejecucion.

DE ESPECTACULOS.

Al terminarse el sábado en Variedades la representación de La cruz del matrimonio, fueron llamados á la escena el autor, Sr. Eguilaz, y el Sr. Romea, cayendo á los pies de este una elegante corona, en cuyas cintas estaba escrita con letras de oro la siguiente inscripcion: *Al principio de nuestra escena D. Julian Romea, en La cruz del matrimonio, la Sociedad de Variedades.*

El sábado tuvo lugar en el teatro del Principe el beneficio del primer actor cómico D. Mariano Fer-

nandez. Estrenóse la comedia en tres actos *Una buena alhaja*, arreglo del Sr. Mozo de Rosales, que obtuvo favorable acogida del público, siendo llamados el autor y los actores al palco escénico. No zó, *Andarse por las ramas*, que fué recibida con frialdad. Por último, se representó la graciosa zarzuela *Don Sisenando*, en la que trabajaron en seguimiento del beneficiado las Sras. Ibarra y Zapatero y el Sr. Fernandez. La entrada fué un lleno completo.

Ayer á las doce tuvo lugar en el Circo de gallos una sangrienta y reñida lucha. Los mantenedores del campo no se dieron cuartel.

Con el título de *Al borde del abismo*, se ha presentado á la empresa del teatro del Principe un drama, arreglo del que escribió Octavio Feuillet denominado *Tentacion*. Tenemos las mejores noticias de esta obra, atendido no solo el autor de quien proceda, sino tambien porque el arreglo ha sido hecho con mucho esmero y cuidado.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. San Lázaro, obispo y mártir, y San Francisco de Sena, confesor.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la del Espíritu Santo, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde vísperas y reserva.

Continúa la novena de la Virgen de Loreto en su iglesia titular, siendo orador en la misa D. Pedro Lafuente y en los ejercicios de la tarde D. Joaquín Corral.

En la parroquia de San Luis da principio la novena de Nuestra Señora de la O; la misa mayor será á pastorela, predicando D. Miguel Sanchez, y por la tarde en los ejercicios dirá la plática don Basilio Sanchez Grande.

En la Bóveda de San Ginés habrá ejercicios espirituales con sermón al anochecer.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Notacion del día 14 de Diciembre de 1861.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 49 75 c.; á plazo, 50-10, fin próx. vol.

Títulos del 3 por 100 diferido, no publicado, 43-30 d.

Deuda amortizable de primera clase no publicada, 35 d.

Idem de segunda id., no publicado, 14-50 d.

Deuda del personal, no publicado, 20-65.

Acciones de carreteras.—Emision de 1.º de Abril de 1850 de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 97-40.

Idem de 2,000 rs., no publicado, 97-50.

Idem de 1.º de Agosto de 1851 de 2,000 rs., no publicado, 97-25.

Idem de 31 de Junio de 1852 de 2,000 rs., no publicado, 95-50.

Idem de 1.º de Julio de 1856 de 2,000 rs., no publicado, 95-75.

Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 95-90.

Idem del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 109 d.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles no publicado, 93-10 d.

Acciones del Banco de España, no publicado, 216 p.

Idem de la compañía metalúrgica de San Juan de Alcazar, no publicado, 51 d.

CAMBIOS.

Londres á 90 días fecha, 49-75 p.

Paris á 8 días vista, 5-21.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. Hoy no hay funcion.—Mañana *El balo in maschera*.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche.—*La buena alhaja*, comedia nueva en tres actos.—Baile.—*Andarse por las ramas*, juguete cómico.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche.—Para dar descanso á los artistas que han tomado parte en la muy aplaudida zarzuela *Genaro el gondolero*, se pondrá en escena esta noche la funcion siguiente.—*Nadie se muere hasta que Dios quiere*.—*Un caballero particular*.—*El primer vuelo de un pollo*.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche.—*La reina Topacio*.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche.—*La cruz del matrimonio*, comedia en tres actos.—*La moza de cáli*, baile.—*Pancho y mendrugo*, sainete.

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho de la noche.—El drama de grande espectáculo en seis cuadros titulado *Un corpus de sangre*.—Baile.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de Mero, Puerta del Sol; en la Americana y en la de Bailly-Bailliere, calle del Principe, y Publicidad Passage de Mathieu.

PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: *Sonhago de Cuba*, D. Juan Laugier.—*Manila*, D. Manuel Ramirez.—*Gran Canaria*, D. Amaranio Martinez de Escobar.—*Puerto-Rico*, D. Ignacio Guasco.—*Santa Cruz de Tenerife*, don Jacinto Jimeno.

EXTRANJERO: *Paris*, Mr. Lafitte Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—*Mr. Lejolliv*, Notre Dame des Victoires.—*Londres*, Mr. Thomas, Catherine street.—*Gibraltar*, D. Manuel R. Pito.—*Lisboa*, Diario dos Pobres.